



Poder Judicial de la Nación

CAMARA FEDERAL DE SAN MARTIN - SALA I-SEC. PENAL N° 3

Causa N° 31581/2020, Carátula: "BENEFICIARIO: GUTIERREZ, MAURICIO s/HABEAS CORPUS", del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de Morón, Secretaría N° 1

Registro de Cámara: 9543

///Martín, 7 de agosto de 2020.-

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en la acción de habeas corpus interpuesta en favor de Mauricio Juan Gutiérrez.

Y CONSIDERANDO:

Habida cuenta que la resolución traída en consulta se encuentra ajustada a derecho y a las constancias de autos, corresponde confirmarla, lo que ASÍ SE DISPONE.

Regístrese, hágase saber a la Dirección de Comunicación Pública de la C.S.J.N. (Acordada 15/13 y Ley 26.856) y devuélvase.-

JUAN PABLO SALAS

MARCELO DARÍO FERNÁNDEZ

MARCOS MORÁN

LEONARDO JAVIER AMERISE
PROSECRETARIO DE CAMARA





Poder Judicial de la Nación

CAMARA FEDERAL DE SAN MARTIN - SALA I-SEC. PENAL N° 3

Causa N° 31581/2020, Carátula: “*BENEFICIARIO: GUTIERREZ, MAURICIO s/HABEAS CORPUS*”, del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de Morón, Secretaría N° 1

Registro de Cámara: 9543

NOTA: Para dejar constancia que el acuerdo de los señores jueces Juan Pablo Salas, Marcelo Darío Fernández y Marcos Morán, integrantes de la Sala I de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, fue realizado por medios virtuales o remotos y firmado electrónicamente por los magistrados y funcionario actuante, de conformidad a lo dispuesto por la Acordada 12/2020 de la CSJN, en el contexto de la situación excepcional o de emergencia declarada por los DNU 297/2020, 325/2020, 355/2020, 408/2020, 459/2020, 493/2020, 576/2020, 605/2020 Y 641/2020; Acordadas 4/2020, 6/2020, 8/2020, 10/2020, 13/2020, 14/2020, 16/2020, 25/2020, 27/2020 Y 31/2020 de la CSJN; y providencias de presidencia del 20/3/2020 y sus respectivas prórrogas.

Secretaría Penal N° 3, 7 de agosto de 2020.-

LEONARDO JAVIER AMERISE
PROSECRETARIO DE CAMARA

